

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42017 ALBACETE

D. Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el número 567/2012.
2. Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.
3. Fecha de declaración 25 de octubre de 2012.
4. Deudor de concurso: Brooke Taylor, S.L. Cif B-02232007, con domicilio en Almansa (Albacete) C/ Aparadoras, 16 local nº 1 el Polígono Industrial " El Mugerón".
5. Facultades de Administración: Intervenidas.
6. Se ha solicitado liquidación.
7. Administración concursal: Doña Inmaculada Alcaraz Riaño, DNI. 23245028-D, con domicilio profesional en Albacete C/ Feria, 6-3.º A y email alcarazabogados@gmail.com.
8. Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la Ley Concursal.
9. La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 13 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120081147-1